



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

---*---

Asunción, 29 de abril de 2020

DICTAMEN N° 68

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Oficio N° 13 de la Corte Suprema de Justicia, Juzgado Penal de Garantías Número 5 de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, de fecha 6 de febrero de 2020 **Causa N° 13 "M.P. C/ SANDRA MCLEOD DE ZACARIAS Y OTROS s/ HECHO PUNIBLE DE LESIÓN DE CONFIANZA"**, os aconseja no hacer lugar al desafuero del Senador Ernesto Javier Zacarías Irún, en razón de que el mismo ya ha sido desaforado en la mencionada causa penal por Resolución H.C.S. N° 452 de fecha 28 de marzo de 2019 y no existe ningún impedimento para proseguir la investigación de la causa de referencia.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

JUAN DARÍO MONGES
Presidente

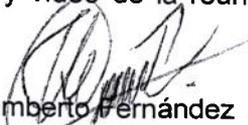
LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

ERNESTO JAVIER ZACARÍAS IRÚN
FERNANDO SILVA FACETTI
EUSEBIO RAMÓN AYALA



OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.


Abog. Humberto Fernández
Director de Comisión